

**Avala TECDMX
que Morena tenga
mayoría calificada
en Congreso local;
fue una sesión en
lo oscuro: PAN**

DECLARA TECDMX LA VALIDEZ

Avalan asignación de diputados a Morena

La máxima autoridad electoral local concluyó la revisión de las elecciones de los que integrarán el Congreso capitalino

RUBÉN PÉREZ

Durante sesión pública, el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) resolvió las impugnaciones relacionadas con la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

En ese sentido, una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo correspondiente, y se confirmó la asignación que realizó el Instituto Electoral local.

Las impugnaciones resueltas en la sesión pública consideraron el acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Se recompuso el cómputo total de la elección de diputaciones por el principio

de representación proporcional. Se confirmó la asignación y la entrega de constancias respectivas, realizadas por el Consejo General en el acuerdo impugnado.

De esta manera, el Pleno determinó desechar de plano la demanda que originó el juicio con el expediente TECDMX- JL-DC-II6/2024, destacando que el acuerdo a través del cual el Consejo General del Instituto Electoral Local realizó la asignación de las Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México electas por el principio de representación proporcional y declaró la validez de esa elección.

Con ello, se concluyó la revisión de las elecciones de las personas que integrarán el Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dijo que a la fecha se han atendido 84 de las 134 impugnaciones planteadas, que representan el 62.6% del total recibido, destacando que los juicios presentados en contra de los resultados de las elecciones de Alcaldías y Jefatura de Gobierno se encuentran en trámite.



Una vez que los agravios formulados se declararon infundados e inoperantes, se efectuó la recomposición del cómputo, y se confirmó la asignación que realizó el Instituto Electoral local



El Pleno del TECDMX resolvió las impugnaciones /CORTESÍA: CONGRESO CDMX

